

22 de enero, 2016

Licenciado
Gustavo Mata Vega
MINISTRO

Estimado señor:

Asunto: Documento de Asesoría **Nº 01-004-2016 AS/SA** relacionado con oficio Nº 11081, oficio Nº DFOE-ST-0074 del 18 de octubre 2012, sobre aspectos a considerar en el ejercicio de la competencia de legalización de libros por parte de la Auditoría Interna, para el caso de los libros de formato electrónico.

Como parte del “Servicio de Asesoría” que brinda esta Auditoría General, adjunto remitimos para su conocimiento, criterio emitido por la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de República, relacionado con los aspectos a considerar para efectos del ejercicio de la competencia establecida a las auditorías internas, según el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, relativas a la actividad de legalización de libros, en caso de realizarse en formato digital.

Emitimos el presente documento de “asesoría” de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “*Ley General de Control Interno*”, las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*” y las “*Normas generales de auditoría para el Sector Público*” formuladas por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado, suscribe.

Atentamente;

Lic. Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO a.i

Jasn/Deem